



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único. No resulta procedente la propuesta a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Seguridad Social para el Estado de Guanajuato, contenida en la iniciativa presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. De tal forma se instruye su archivo definitivo.

GUANAJUATO, Gto., 24 DE FEBRERO DE 2022

DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Presidenta


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Vicepresidenta


DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR
Secretaria


DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Prosecretaria en funciones de secretaria